



MAT: ARUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA INTERNA N°
1/2017

LA HIGUERA,

29 DIC. 2017

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el decreto alcaldicio N° 3 del 4 de Enero del 2016 que aprueba el presupuesto anual del área de educación municipal; y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La ejecución del presupuesto y las necesidades del servicio de la Modificación Presupuestaria para realización de ajustes en valores presupuestados del mismo ítem presupuestario y redistribuirlos en las asignaciones que lo necesitan y regularizar imputaciones, se realiza la siguiente modificación al presupuesto municipal año 2017

3352

DECRETO ALCALDICIO _____ /

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal vigente para el año 2017, como sigue:

SUPLEMENTACION PROGRAMA GESTION
PROGRAMA DE GESTION
DISMINUYE GASTOS

Subt.	Item	Asign.	Sub.- Asign.		Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
21	01	001	002	000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA		12.000.-
21	01	001	009	000	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		7.000.-
21	02	001	002	000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA		8.600.-
21	02	001	009	000	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		15.000.-
21	03	004	001	000	SUELDOS		10.000.-
21	03	004	002	000	APORTES DEL EMPLEADOR		1.800.-
22	03	001	000	000	PARA VEHICULOS		5.000.-
					TOTAL		59.400.-

PROGRAMA DE GESTION
AUMENTA GASTOS

Subt.	Item	Asign.	Sub.- Asign.		Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
21	01	001	046	000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	4.800.-	
21	01	001	047	000	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO PROFES	7.100.-	
21	01	002	002	000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.000.-	
21	01	005	004	000	BONIFICAION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLAR	1.500.-	
21	02	001	001	000	SUELDOS (CONTRATA)	1.000.-	
21	02	001	009	000	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARG	500.-	
21	02	001	018	002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO	500.-	
21	02	001	044	000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	6.300.-	
21	02	001	045	000	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO PROFES	4.400.-	
21	02	001	046	000	ASIGNACION RECONOCIMIENTO DOCENCIA ALUMNOS PRIORITARIOS	6.200.-	
21	02	002	002	000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.500.-	
21	02	005	001	000	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	70.-	
21	03	004	003	000	REMUNERACIONES VARIABLES	500.-	
22	01	001	000	000	PARA PERSONAS	5.000.-	
22	08	001	000	000	SERVICIOS DE ASEO	870.-	
22	08	003	000	000	SERVICIO DE MANTENCION DE JARDINES	100.-	
22	08	008	000	000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	200.-	
22	08	011	000	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO	7.000.-	
22	08	999	000	000	OTROS	300.-	
22	04	002	000	000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	10.560.-	
TOTAL						59.400.-	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
Mario Pizarro Bruzzone



Yerko Galleguillos Ossandón
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Depto. de Finanzas Educación
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Oficina de partes

YHL/yhl